

MENDOZA, 29 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 42618/2017, en la que el Analista en Sistemas Víctor Miguel Luis GASCO solicitó autorización para hacer uso de CUARENTA Y CINCO (45) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se hace efectiva entre el 20 de noviembre del año 2017 y el 03 de enero de 2018.

Las razones expuestas.

Lo establecido en el Decreto Nacional 1246/2015.

Lo informado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado, al Analista en Sistemas Víctor Miguel Luis GASCO (Legajo 21.138) a hacer uso de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2016, durante el período comprendido entre el 20 de noviembre del año 2017 y el 03 de enero de 2018, según lo establecido en el Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 743 / 17